# ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
21 de Octubre 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 127.

## NUESTRO JEFE.

¡Cuántos duros calificativos le han aplicado á nuestro ilustre jefe D. Emilio Castelar, los mismos que se apellidan republicanos! ¡Cuántas veces le han presentado, con maliciosa intención ante la opinión pública como la mayor impedimenta para marchar hácia la consecución de la república! ¡cuántas veces, por no querer patrocinar planes perjudiciales para la democracia, le han mortificado con el dictado de monárquico convencido!

Pero no; á la opinión pública no es posible en manera alguna engañar y bien vé, que el republicano verdad, el que de corazón ama esa forma de gobierno, como ama ante todo su patria, es el que constantemente, sin descanso en el espíritu, sin desfallecimiento en la voluntad y orillando toda clase de ambiciones, se consagra con alma y vida á predicar las ventajas de la república; bien sabe la opinión que republicano de corazón es el que no deja en su propaganda para que los pueblos comprendan cuales son sus sagrados derechos, cuales sus preciadas libertades y por qué medios ha de procurar recuperarlas con las condiciones de vitalidad y solidez que requiere tan preciada conquista.

Este es el gran tribuno de la democracia española: este es el que mil y mil veces ha dicho en el seno de la representación nacional, que es y será siempre republicano y que le ofende y calumnia quien se atreva á suponer lo contrario: este es el que el pueblo catalán ha recibido entusiasmado, dispensándole una acogida como á ningun otro personaje político.

A D. Emilio Castelar, que tuvo la representación del pueblo catalán en las primeras Cortes de la restauración, le ha manifestado, aclamándole, la ciudad Condal, que aprecia en lo mucho que vale su obra llevada á cabo durante estos últimos catorce años; le dirige aplausos y le da vivas, porque ve en él al político que con su arrebatadora palabra ha ido poco á poco reconstruyendo el edificio democrático, deruido en las calles de Sagunto por la espada de un afortunado general, y para cuyo edificio se prepara, como digno remate, el sufragio universal, que ha de proporcionarnos el coronamiento de la patriótica obra.

De poco han servido los intentos revolucionarios que hemos presenciado en este lapso de tiempo, sinó es para marcar el punto de parada del progreso y para desacreditar más y más el caduco procedimiento que los engendra.

En cambio: ¿puede nadie desconocer y menos negar, los adelantos lentos, pero firmes que el sistema legal ha conseguido en bien de la paz, de la libertad, de la patria y de la democracia? Negarlo, sería negar la luz y hacer caso omiso de las libertades que, apesar de la oposición conservadora, hemos obtenido de los gobiernos liberales.

Ayudemos en tan gran empresa; atendamos, ante todo, á implantar la democracia en nuestra pátria y esa democracia nos conducirá, como por la mano, al apogeo de la soberanía nacional tal cual nosotros la entendemos y á la que van encaminados todos nuestros esfuerzos.

Nos felicitamos, en verdad de pertenecer al partido que acaudilla el insigne Castelar, pues él es el faro que ilumina el camino que conduce á la consecución de nuestro ideal político: á él hemos de seguir, con fé ciega en su constancia, seguros de poderle considerar siempre el gran patriota y como el restaurador de la república en dia no lejano.

## EN LA AUDIENCIA.

Entusiastas defensores de la escuela correccionalista, ofrecen para nosotros grandísima importancia todas aquellas causas criminales, en las que el representante del Ministerio Público, cumpliendo con la delicada y severa misión que le está confiada, se vé precisado á pedir, en nombre de la ley, una pena perpétua, para los procesados.

Atraidos por esta consideración, acudimos el jueves último á presenciar el juicio oral y público de la causa seguida contra Pedro y Gerónimo Benages y Felipe Benages, vecinos de Nogueruelas, acusados del terrible delito de asesinato, en la persona del guarda de campo, Juan Vivas.

Componían la Sala, con arreglo á lo dispuesto para estos casos en la ley del Jurado, cinco señores Magistrados, teniendo á su izquierda al Sr. D. Cipriano Ibañez, como Fiscal y á la derecha del Tribunal los Abogados defensores D. Mariano Muñoz Nougués y D. Nicolás Lanzuela y los Procuradores don Roberto Morata y D. Ramón Lega: los tres procesados se hallaban colocados en sus banquillos y custodiados por una pareja de la guardia civil, resultando un conjunto verdaderamente imponente.

Abierta la sesión, el señor secretario dió lectura del escrito de calificación presentado por el Fiscal y en el cual se considera el hecho como constitutivo del delito de asesinato, por intervenir la alevosía, que cualifica *per sé* el delito que se persigue; considera coautores del mismo á los tres procesados; los hermanos Benages por actos directos de ejecución y al Felipe por cooperar con actos, sin los cuales no se hubiera efectuado el crimen y pide se les imponga la pena de cadena perpetua.

La defensa de Pedro y Gerónimo Benages evacuó el traslado, solicitando la libre absolución de sus representados, por no haber tenido participación en el hecho que se les imputa, y manifestando, que la muerte del guarda Juan Vivas, no merece la calificación jurídica de asesinato, sino de simple homicidio.

En el escrito de conclusiones de la defensa de Felipe Benages Benedicto, se solicita igualmente, la absolución libre de su defendido.

Pasando al exámen de los procesados, Gerónimo Benages, con suma serenidad, ofreció decir verdad y refiere su viage y los puntos por donde pasó al dirigirse desde Mora á Rubielos y de este punto á Nogueruelas en compañía del médico señor Polo: dice, que no se encontraron en el camino con el interfecto á quien no guardaban resentimiento alguno. Pedro Benages declara de absoluta conformidad con su hermano, sin que se noten por tanto contradicciones de ningun género. El procesado Felipe Benajes dice, que marchando camino de Nogueruelas en compañía de los hermanos, vieron al Vivas, adelantándose hacia él Pedro y que luego observó disputaban con él los hermanos, sin presenciar más hechos pues lleno de miedo, dice, emprendió su viage al pueblo marchando desviado del camino. Verificado un careo entre este procesado y los otros dos, en vista de las contradicciones en que incurrian, no dió resultado alguno, por sostener sus afirmaciones los tres procesados.

Se presentan al tribunal como peritos los médicos señores Fernández y Polo y despues de reconocidas las ropas y piedras que se les ponen de manifiesto, dicen; que en las ropas, aparentemente, no existen manchas de sangre y que sería preciso para indagarlo, un escrupuloso procedimiento analítico y que en las piedras, que figuran como piezas de convicción, seguramente se puede afirmar la presencia de manchas de sangre. Procedióse á la práctica de la prueba testifical y ni los testigos de cargo, ni los de descargo hacen en el acto del juicio oral manifestación alguna de importancia, que no se halle consignada en el sumario y que pueda ilustrar más al tribunal sentenciador. Suspendiose la sesión para continuar al dia siguiente á las nueve de la mañana.

Reanudada esta á las diez de la mañana del viernes, con asistencia de un numeroso público, del que formaban parte algunas señoras, se procedió á la lectura de la prueba documental presentada por el fiscal y por la defensa de los hermanos Benages.

Terminada la prueba, el Ministerio público modificó las conclusiones que tenia presentadas; pidiendo la absolución del Felipe Benages, por no resultar autor de la muerte objeto de autos; calificando además esta de simple homicidio, con la circuntancia agravante de abuso de superioridad y considerando autores del hecho á los procesados Pedro y Gerónimo Benages, solicita se les imponga la pena de veinte años de reclusión temporal, accesorias legales correspondientes y las costas del juicio.

El Fiscal, para mantener las conclusiones que como definitivas presentaba, hizo un brillante discurso, empezando por manifestar; que era grande la emoción que esperimentaba al tener que solicitar del tribunal la imposición de una tan grave pena, pero que la lógica inexorable á ello le obligaba, como hizo exclamar al poeta florentino «dejad aquí toda la esperan-

za» pues si terrible y grave es la pena que se pide, grave y terrible es el delito que se perpetró en la persona del guarda Juan Vivas, por cumplir como tal guarda su imperioso deber, y cuyo cumplimiento le valió la muerte que le dieron y el dejar desamparada á su infeliz viuda.

En mal hora, dice, fué nombrado el desgraciado Vivas guarda local del campo de Nogueruelas, pues al verse precisado á denunciar por roturaciones arbitrarias á los Benages se conquistó el ódio y animadversión de éstos, que diferentes veces lo amenazaron de muerte. Estos son los antecedentes que esplican el atentado de que fué víctima.

Amanece el dia primero de Diciembre, que más vale no hubiera amanecido; se trasladan los Benages á Mora; de donde salen en compañía del Felipe, y en dirección á su casa; yá en las afueras, acuerdan el Gerónimo y el Felipe cambiar la manta por la bufanda con el objeto de que el último pudiera llevar con más comodidad un grumo que le habían entregado como encargo. ¿Por qué se verificó este cambio? ¿hubo concierto con lo que más tarde acaecio?

No lo sabemos y solo por inducirlo no debe en manera alguna afirmarse resueltamente. Caminaban uno tras de otro en dirección á Nogueruelas y en el punto denominado Hoya Plaza vieron al interfecto, al que se dirigió precipitadamente el Pedro Benages; y como el Felipe conociera los resentimientos que mediaban y comprendiera las siniestras intenciones que abrigaba el Pedro, se desvió del camino marchando sin detenerse hácia Nogueruelas. Los dos hermanos Benages dieron alcance al Juan Vivas y hay que hacer en este momento inducciones á favor de los procesados, conviniendo en que se trabó lucha entre ellos, concluyendo por derribar al guarda local y golpearle ferozmente hasta hacerle saltar la masa encefálica. Horroriza el relato del hecho, decía el representante de la ley, y parece mentira que á presencia de esas piedras, que todavía humean la sangre, no se aterroricen los malvados. Ejecutado tan nefando crimen se adelanta el Gerónimo para avisar, ya á la entrada de Nogueruelas, al Felipe, que nada diga y que vaya á sus casas á hacer presente que se marchan á Rubielos, como así lo verificaron. En concepto del Fiscal, los llevó á Rubielos el motivo deliberado de preparar lo coartada, lo que afortunadamente no han podido conseguir. De vuelta de Rubielos llegan á Nogueruelas y la mujer de Gerónimo, lava al siguiente día unas calcetas y una blusa de su marido. Estos son los hechos, expuestos por procedimiento sintético y cuya interesante relación la llenó de vida y elocuencia el señor Fiscal y de la que, con sentimiento nuestro, no podemos dar mas que esta pobre idea. Pasó á comprobar todos los extremos que en su discurso había presentado, con los indicios que nacen del juicio oral y que á su entender no dejan lugar á la menor duda, respecto á la responsabilidad á que se han hecho acreedores los dos procesados por haber causado el hecho con actos directos de ejecución. Aprecia la circunstancia de abuso de superioridad por considerarla como un corolario necesario al tomar parte en el hecho los dos hermanos Benages. Termina pidiendo lo que en sus conclusiones deja solicitado.

La defensa de los hermanos Benages, hace uso de la palabra, con la pretensión, de que sean absueltos libremente sus defendidos.

No creo señor, decía el abogado defensor, que sean aplicables á mis representados las terribles palabras del Dante, pronunciadas por el Ministerio público: tened esperanza digo yo á los procesados; tened esperanza, porque la tengo yo, hoy mas que ayer, después de haber oido el brillante discurso del representante de la ley: tened esperanza, porque apesar del detenido estudio que el dignísimo señor Fiscal ha hecho de la cuestión y apesar de aquella robusta prueba de que nos habla en su informe, no existe esa prueba en manera alguna; no pasan los indicios de que se hacía cargo la acusación, de meras sospechas, en sentir de la defensa y con las cuales no es posible adquirir el convencimiento necesario para imponer la pena que se solicita.

Pasó aquella máxima horrible hija de la barbarie de tiempos que también pasaron, en la que se decía, á crímenes graves, menor prueba; se ha borrado ya esta frase y en las célebres Partidas, se escribió, que es preciso para condenar, prueba tan clara como la luz del medio día. Y si en el convencimiento que ha de adquirir el tribunal para dar sentencia condenatoria, pudieran admitirse diferencias, habria que requerirlo mas completo y acabado, que para imponer penas leves, para privar al hombre de la vida ó de la libertad durante mucho tiempo, imprimiendo en su frente el afrentoso estigma del presidio.

Causa eficiente de la enemistad entre los hermanos y el guarda, es la denuncia que este les hizo, decía el Fiscal, y la defensa cree que esto no autoriza para suponer esa enemistad, pues si el guarda al denunciar cumplió con su deber, no debe presumirse la enemistad, á no probarse lo contrario, lo que ciertamente no ha sucedido en este acto.

Con razonamientos claros y en tono enérgico, sostuvo el señor Nougés la nota de falsedad que resalta en las declaraciones de los testigos que han depuesto sobre el resentimiento que supo- neu debió existir entre el Vivas y los Benages.

Explica las contradiciones en que incurren los niños Gorriz y Edo, de cuyas declaraciones resulta, materialmente imposible, que no vieran al tercero que según el Felipe no abandonó el camino después de encontrarse al guarda y antes de ver por fuera del camino á los otros dos hombres.

En este juicio no queda absolutamente nada que comprometer pueda á mis defendidos, sinó es la declaración de Felipe Benages inadmisible por todos conceptos, pues aparte del interés que en esta causa ha de tener, como también comprometido, necesitábase que su declaración fuera persistente que no lo es, pues en cinco veces que declara dice cosas distintas, añadiendo datos tan importantes que no pudo olvidar si se hallaba dispuesto á decir la verdad.

Con buen acuerdo ha abandonado el Fiscal el sostener la alevosía.

Tiene declarado el Tribunal Supremo que las circunstancias modificativas de responsabilidad, no pueden presumirse, ni suponerse y han de resultar de hechos probados; si pues se ignora decía la defensa, cómo y en que forma se llevó á cabo él hecho, no puede apreciarse la circunstancia de abuso de superioridad que reconoce el Fiscal que existe. No solo ha de haber superioridad, sino abuso de superioridad, que supone el concierto prévio: debe atenderse además que el Vivas llevaba una carabina y que dos hombres sin armas contra él no abusan de superioridad. Concluyó pidiendo la absolución de sus representados.

El abogado de Felipe manifiesta su satisfacción por la variación que el Fiscal hizo de sus primeras conclusiones.

Se declaró el juicio concluso para sentenciar.

## EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión del jueves, que fué presidida por el señor alcalde, dió principio á las cuatro y media con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobaron las cuentas de secretaria y de macelo, y pasaron á la comisión correspondiente otras de varios gastos municipales.

Leido el largo y razonado informe de la comisión de Obras, recaido en el expediente de la casa en construcción, número 35 del Mercado, propiedad del señor Culla, en el cual se propone la demolición de las obras efectuadas por no estar en la línea del plano aprobado, y que se exija la responsabilidad al arquitecto que señaló la línea, y leido también un contrainforme, que en uso de no sabemos que atribuciones ha formulado la alcaldía, proponiendo que se lleve el asunto á la Academia de Bellas Artes, se abrió discusión sobre este.

Invitado el señor alcalde para que lo discutiese fuera del sillón presidencial, se negó á ello con sorpresa del público y de los concejales; por lo que éstos se contentaron con desvanecer algunos cargos gratuitos que se hacian en el contrainforme, siendo desechado por nueve votos contra *uno*. Acto seguido y después de ligera discusión fué aprobado el dictámen de la comisión de Obras.

Se concedió la plaza de toros á Salvador Atienza para dar una novillada el domingo próximo.

Pasaron á las comisiones respectivas algunas instancias.

Se dió lectura de una comunicación de la delegación de Hacienda, referente al pago de las dietas devengadas por los interventores de la recaudación de consumos, llamando la atención el inusitado y duro lenguaje que pone al descubierto la pobreza del razonamiento del fondo. Para el señor delegado de Hacienda son indiscutibles sus disposiciones, ilegal la resistencia del ayuntamiento á pagar las dietas devengadas en su pretendida intervención, y osadia el propósito del municipio de dirigirse en queja al ministro de Hacienda, Por fortuna la corporación popular sabrá mantener su dignidad y decoro en el lugar en que siempre han estado, probando al señor delegado que es muy fácil pretender ejercer de pontifice, pero que no es tan fácil ser infalible. No parece sino que el señor delegado tiene poca fé en que esta consigo la razón cuando tanto le ha mortificado el solo anuncio del recurso de queja; pues no se concibe de otra manera la acritud con que se ha dirigido al ayuntamiento. Si dispone de medios legales como manifiesta para hacer efectivas las dietas, bastaba con ponerlos en práctica sin necesidad de palabras no bien justificadas, y con el apremio hubiera pagado el municipio su error; pero en nuestro entender hubiera más valido que el señor delegado que supo hacer uso de la regla primera de la circular que le dá atribuciones para nombrar los interventores, hubiera hecho entender á los nombrados que debian, si habían de ejercer su cometido, cumplir lo claramente dispuesto en la segunda. Por no hacerlo, resulta que no ha habido tal intervención en los fielatos, por cuanto ni los interventores han tomado, digámoslo así, posesión de su cargo, ni la alcaldia y, por consiguiente, la corporación municipal han podido saber que funcionaba tal intervención. Y esto sin tener en cuenta lo improcedente á nuestro entender, de la medida, que ya en otra ocasión demostramos su sin razón, por estar fundada en hechos que no eran ciertos.

Los señores Hernando y García demostraron plenamente la verdad de lo que llevamos consignado, y de lo mucho que dejamos para cuando tratemos este asunto con el detenimiento que merece, acordándose significar al señor delegado de Hacienda que el ayuntamiento, persuadido de que no ha faltado a la ley ni á las conveniencias, sostendrá su anterior acuerdo, haciendo uso de los recursos legales. E te acuerdo fué tomado por unanimidad.

Dióse cuenta de haber terminado el plazo del anuncio de la vacante de arquitecto municipal, sin que se haya presentado ninguna solicitud, acordándose que una comisión modifique las condiciones para anunciarse nuevamente.

El señor Hernando llamó la atención sobre el descuido que se observa en la recaudación de consumos; el señor Ubide recordó que

han pasado muchos meses sin que el propietairo de la casa número 20 del Mercado haya arreglado los desperfectos que ocasionó en el adoquinado durante las obras; y el señor Gomez Adam llamó la atención de la presidencia para que procure ordenar que inmediatamente desaparezcan los focos pestilentes que existen en algunos sitios públicos y de los cuales se había ocupado en sesiones anteriores

La sesión terminó á las ocho.

## CRONICA.

*El Correo de Teruel* satisface la curiosidad de *La Tia Menciana*, é intenta cubrirse con una hoja de parra.

Nosotros tambien queremos satisfacerla. *El Correo* falta a la verdad, á sabiendas, al hacer las apreciaciones que contiene su último número.

El director de *El Correo* es don José Vicent Vilaplana.

Pero esto no quiere decir que mienta el Sr. Vicent.

Hacemos esta aclaración porque se trata de un *hombre de ley*.

Son VILES MISERABLES Y CANALLAS los que dicen que irán á donde se les llame y luego cuando se les llama dicen que de lo dicho no hay nada.

Conste que esto no es decir que el Sr. Vicent es vil, miserable y canalla, porque se trata de un hombre de ley.

Nosotros, amiga *Menciana*, no podemos hacer más que esperar.

Si hiciéramos otra cosa se nos diria que usabamos el procedimiento del *terror*.

Ya sabemos que esperaremos en balde.

Y suponemos que con esto quedará convencida *Menciana* de que estaba bien informada.

—

*El Correo* aparenta hallarse convencido de que ha procedido en todos sus actos con correccion y dignidad.

¿Quiere el colega que sometamos la conducta observada por los dos periódicos al fallo de un tribunal de honor?

Entienda el colega que el aceptar nuestra proposicion no significa que haya de renunciar á ninguno de sus proyectos.

Conste.

—

Llama extraordinariamente la atencion, que en el primer trayecto de la calle de *la Democracia* hayan colocado sus vecinos las aceras y que únicamente en el sitio correspondiente á la fachada de la casa de los Sres. Torán no parece que se hagan los preparativos para llevar á cabo tan útil reforma.

Suponemos que dichos señores no serán refractarios á la colocacion de aceras en la parte que les corresponde en dicha calle, con lo cual no perderá nada el ornato público, ni aparecerá como única nota discordante la propiedad particular de un digno *senador* del reino, nombrado por esta capital, tan necesitada de reformas y fomentacion.

—

Suponemos que no habrá ya nada de lo referente al *comité fusionista* tan anhelado por las gentes.

Nuestro apreciable colega *El Turolense* ha debido claudicar en sus justos deseos.

Si será que le han exigido ese *compás de espera*, hasta ver quien tira de la manta?

Pudiera ser.

—

*El jubileo en la casa grande* no cesa desde que soplan malos vientos del cuadrante *situacionero*. *El pontifice máximo* prepara los asuntos de familia para que no le coja desprevenido el chubasco y *sus alabarderos* cariacontecidos, formulan proyectos para ver de conseguir que el *nuevo inquilino* que sea designado para dirigir *la ínsula* los acoja con simpatía y no los despoje de la alta confianza con que en la casa se les ha mirado.

No hay duda que como buenos *camarilleros*, harán toda clase de concesiones.

—

De ocho y media á doce de esta noche tendrá lugar en los espaciosos salones del Círculo de recreo *Turolense*, el concierto baile acordado en Junta directiva, de la série que durante la actual temporada proyecta llevará cabo la misma para solaz y recreo de sus socios.

—

Ha sido nombrado capataz de cultivos del distrito forestal de Teruel, nuestro amigo particular, D. Mariano Enguita y Barba.

Reciba nuestra enhorabuena.

—

El delegado de Hacienda de esta provincia, más papista que el papa, se empeña en no ingresar en la Caja de fondos de primera enseñanza los haberes correspondientes al primer trimestre del actual año económico, vencido en 30 de Setiembre.

Nosotros sabemos que el ministro de Hacienda ha ordenado que con premura se atienda por los delegados á cubrir tan sagradas obligaciones.

Si el de esta provincia se obstina en que sigan *ayunando* meses y meses los maestros, deben estos, sin ninguna clase de escrúpulo, producir una queja formal y enérgica contra el proceder de aquel funcionario, cuyos actos son perfectamente *discutibles* aun por los Maestros de escuela.

## DESDE EL PALCO.

Tan en gracia han caido los niños valencianos que temo empezar esta revista, por si resulta nota discordante en medio de la opinion general: pero el deber obliga ante todo á cumplir con este compromiso por mi adquirido y que ya me parece en este instante un *lio* del que mal que bien como dicen los almacenistas de frases hechas,—he de intentar salir.

Anuncian toros y á la gente de rompe y rasga no le es permitido echar el cuerpo fuera; tiene—para no desmentir la sangre—que aportar media *baritona* aunque se prive durante una semana de las manos del barbero ó tenga que empeñar el puf de su señora en la planta baja de la económica Turolense; pues á esto y á mucho más obliga el gusto de presenciar los toros desde la barrera.

Conformes en lo de precisa asistencia, nos dirijimos á la plaza y tomamos asiento en la localidad, que por derecho nos correspondia.

Mientras llegaba la hora reglamentaria, nos entretuvimos en examinar (dicho sea sin ofender) á las barbianas que iban acudiendo; y convinimos todos, en que las *circunstantas* dan el ánsia al lucero del alba y que á ellas les toma el *pelo* de lo lindo la caprichosa moda, colocando sobre su cabeza, en sustitucion de la clásica y graciosa mantilla de blonda, va medio sistema planetario y un par de bestias y animales de cada especie; ya monumentales castillos llamados capotas, dignos competidores de los célebres pirámides de Egipto, ya aterciopelados é incómodos ruedos con más ala que un tejado viejo y más goteras que una construccion moderna.

Cuando nos entreteníamos en discurrir sobre las exigencias y caprichos que imponela meticulosa moda y nos haciamos cargo de la nube de polvo que el aire levantaba del no regado pandero ¡oh Puigcerveres inhumanos! vimos que ocupaba el sillón de mando el concejal D. Pedro Punter, á quien le deseamos, con más sinceridad que la usada en elecciones paciencia para sufrir las flaquezas del prójimo.

Se *decretó* la salida del *gabinete* que contaba con la direccion de Francisco Aparici ó sea el Casola de la situacion.

Se hizo público el primer *proyecto* de toro, ó sea novillo, y cuya filiacion era negro, listón fino y como los famosos proyectos, de paternidad desconocida: el nene, quiero decir el toro, no se andaba con chiquitas y desde que salió anduvo buscando el bulto de verdad, haciendo muy poco caso de las interpelaciones que los chicos le dirigian; y solo cuando con él se las queria entender algun espada parlamentario, solia darles una corrida hasta que le hacia perder el hilo del discurso y se hacia dueño del engaño. ¡Vaya unas manitas de requesón fino que tienen los chicos!

Apesar de los muchos recursos del toreado, lograron prenderle algunos pares, que resultaron buenos, por aquello de la flauta que mis lectores conocen. Le desea el espada al señor presidente paz y concordia con el alcalde y se dirige á concluir con el primer *proyecto militar*; ¡Martinez Campos le ayude! Tampoco castiga en su faena, que el adversario se le escapa de entre las manos, dándole en las salidas más sustos, que á Sagasta le dan los generales que se empeña en barajar.

Por fin y de encontronazo y cuando menos pensábamos en el *dualismo*, le larga un *argumento* que hizo fuese retirado el primer proyecto que se presentó. Algunos *especiales* aplauden.

Tira del cordon el señor Punter y sigue la presentacion de novillos; era este albardao y los pitones tan divorciados como se encuentran la Corporacion municipal y la delegacion de Hacienda. Parafraseando á *Alejarfetus* diré; *que su entrada en el palenque fué tan recelosa como la de un mestizo en la cámara de los posibilistas, con temor y vergüenza y no fiando nunca en los halagos de las gentes*: pues con temor y vergüenza y receloso, debe entrar siempre un mestizo, en donde haya de encontrar posibilistas que no han de tolerar su presencia que les rebaja; no así, si entra en reunion de fusionistas, porque entonces entrará seguramente como Pedro por su casa y levantando mucho la cabeza: ¡*Velay* V. la diferencia! Como lo vieron al animal tan poco decidido, empiezan los chicos con esa bonita costumbre que tienen de arrojarse al suelo unos sobre otros y esperar que los levante el toro de un tamborilazo; pero el toro los desprecia y se entretiene en babear la barrera como queriendo decir, compadecerlos que no saben lo que se hacen: á toro parado y medio tirados, le prenden, despues de dos salidas en falso y un buen par de frente á la atmósfera, unos cuantos palos que adornan las *inmediaciones* del morrillo: el segundo espada lo pasa de muleta, digo de cuerpo, pues con el id. se libra de los derrotes que le propina el bicho y cuando se hallaba el toro adelantado y abierto y fuera de cacho se tira el chico decidido á descansar buen rato en la cuna del animal; gracias que al toro no le debió parecer mal tal determinacion y lo consintió. El puntillero le dió un golpe y otro de propina que concluyó con la vida del novillo.

Cerró plaza un *tal* que era negro, listón, de muy buena lámina y voluntarioso, como cualquier fusionista con el estómago relleno; era muy buen torito: hubiera llegado bien á la muerte, si no le hubieran obligado á huirse con tanto capotazo y con la rueda ó *alalimón* disfrazado que lo asedió un buen rato. Este toro, que pegaba algo, dió muchos recados á los jóvenes por el rostro posterior y tuvo que salir Casola para que le pusieran banderillas, lo que le valió un revolcón que no estaba anunciado: se hace el toro saltador de primera y estando cogido siempre el matador y haciéndolo tambien siempre muy mal, le dá pinchazos arqueando el brazo al herir y barrenando despues, hasta que cayó el bravo toro y el director, aunque le esté mal, le dió la puntilla.

Un consejo, para terminar: menos propasarse con los toros, más seriedad en el toreo si quieren prosperar en la *carrera* y por último mudar de direccion y elegir uno que sepa lo que *se pesca*. La presidencia bien.

**Astolfo.**

## ÚLTIMA HORA.

**Para que nuestros lectores estén al tanto de las noticias sobre la crísis, publicamos á continuacion los telegramas que hasta la hora de entrar en prensa este número, hemos recibido de nuestro diligente corresponsal, D. Domingo Gascón.**

**Madrid 19-12,30 tarde.**

Sr. Director del Eco DE TERUEL.

Conflicto político sigue en igual estado.

Alonso Martinez mejorado de su indisposicion presidido comision Códigos —Sagasta continúa febril. Aumentan corrientes conciliadoras, pero desconócense fórmulas acuerdo. Venancio Gonzalez y Alvareda trabajan muchísimo buscando conciliacion deseada. Ignórase cuando podrá celebrar Consejo Sagasta.

**G.**

**Madrid 20-1, 15 t.**

Sagasta abandonó ayer el lecho. Si continúa mejorando presidirá mañana Consejo, para resolver la crísis. Continúan corrientes conciliadoras.

**G.**

**Madrid 20—1,45 t.**

Anoche llegó Cánovas á Zaragoza: 3.000 personas reunidas frente á su casa diéronle espantosa silva, arrojando piedras á los balcones, rompiendo cristales todos. La guardia civil de caballeria despejó los grupos por ser desoidos consejos de autoridades. La señora de Cánovas aterrada, pide inmediato regreso á Madrid. Créese se suspenderan festejos preparados. Las personas sensatas deploran el suceso.

**G.**

*Imp. de Zarzosa.*

# ANUNCIOS.

Los acreditados aguardientes de *puro vino*, de la fábrica de Francisco Bayo, de Teruel, se expenden en los establecimientos y á los precios que se expresan á continuación:
Ramón Toran, Tozal, 16.
Mateo Carenas, id. 22.
Joaquin Torres, Mercado, 2.

PRECIOS.

| | |
|---|---|
| Doble anisado, una bote la 3¼ litro.. | 1'25 pst. |
| Id. id. superior. . | 2'00 |
| Anis del Churré. . . | 2'00 |
| Id. de los Amantes.. | 2'50 |
| Licores de todas clases.. | 1'50 |




es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2'50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anua es

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Y **¿POR QUE** TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL
*«SINGER»*
*participa al público que*

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER
*lleva la marca de fábrica y el nombre*
« SINGER »

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

*Pídase el nuevo* CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*
TERUEL
18 — *Salvador* — 18.

## BAÑOS

*y aguas sulfurosas salinas. Paracuellos de Giloca (Calatayud)*

Propietario: D. JAIME CORTADELLAS

El más abundante y mejor manantial.

Todo el que vaya á los baños debe antes leer la memoria que manda gratis su propietario á todo el que la pida por carta, ó en Teruel, farmacia de D. Eugenio Soriano.

Diríjanse para su adquisición al administrador de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca.

Verá en ella que las aguas de Cortadellas son muchísimo más sulfurosas que las demás de la localidad, como lo demuestra un certificado de médico-director y el análisis hecho por D. Gabriel de la Puerta, además que bien se nota con el olor.

Son eficaces para todas las enfermedades herpéticas en todas sus manifestaciones.

El balneario es el mejor montado en la localidad; seis gabinetes hidroteràpicos, con todos los adelantos de la ciencia, pilas de marmol comodísimas para todas las clases. Salón de baile y conciertos, gabinetes de lectura, billares, oratorio, jardines, paseos y carruajes de lujo.

Fonda la mejor servida y más barata, las habitaciones todas espaciosas y muy bien amuebladas.

Este gran Hotel es el más lujoso, cómodo y barato que hay en Paracuellos.

Nota importante.—Que las aguas de los baños nuevos son las más sulfurosas de la localidad y el mayor manantial lo garantiza la firma del eminente y reputado químico D. Gabriel de la Puerta, el médico-director y cuantos químicos y médicos competentes quieran examinarlas.

Que el establecimiento es el mejor de la localidad por todos conceptos ¿quién lo duda? su propietario lo garantiza y con verlo basta.

Cuanto en contrario se diga es faltar á la realidad de los hechos y pretender estraviar la opinión pública.

SE DAN 5.000 DUROS

de que demuestre que el manantial de las aguas sulfurosas salinas de Paracuellos de Giloca, propiedad de D. Jaime Cortadellas no es el más abundante en cantidad de agua y el más rico en principios sulfurosos salinos que los demás de la localidad.

En Calatayud pregunten por el coche del Sr. Cortadellas.

VENTA DEL AGUA, EN TERUEL
*D. Eugenio Soriano.*
Plaza de S. Juan, 3.

## HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA).
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 *premios de los cuales*
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantia.)

20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales
*DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, as como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

*Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.*

## FONDA DE LOS AMANTES

TERUEL.

Situada en el centro de la población
**Dirigida por**
*Santos Lartiga y Francisco Pastor.*

Habitaciones lujosas para familias.
Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibiéndose también encargos para casas particulares.
Mesa redonda y comidas en salones separados.
Cubiertos de 6 reales en adelante.
Servicio esmerado.

Se vende una casa, sita en la calle de El Cuervo, núm. 14, con vistas al ferial.

Daran razón en la administración de este periódico.

## LA CONFITERIA

REPOSTERIA Y CERERIA
DE
**PEDRO FABRE,**

Situada en la calle del Tozal, número 52, se ha trasladado al número 8 de la misma calle, junto al Mercado.

En dicho establecimiento encontrarán sus parroquianos toda clase de géneros referentes á aquellos ramos, de calidades superiores y á precios muy arreglados.

**NUEVO** DESCUBRIMIENTO **KUSMA**

**Producto natural, agradable é inocente—Bajalato Palestino-Damasco**

**KUSMA:** el remedio más positivo y eficaz que se conoce para curar en absoluto las enfermedades del pecho y del estómago. **KUSMA:** la sustancia admirable de los principales clínicos de Europa y América por su virtud sin rival entre todas las medicinas, composiciones y específicos conocidos. **KUSMA:** el destructor de las gastralgias, dispepsias y tisis pulmonar. **KUSMA:** el salvador de todos los pacientes del pecho y del estómago. **KUSMA:** el símbolo genuino de la salud que facilita inmediata robustez muscular.

**Prospectos gratis en todos los idiomas - Despacho en las farmacias y droguerías**

**Nota:** Donde carezcan del **KUSMA**, dirigirse al **AGENTE GENERAL**
CARRASCO: CODOLS, 21 - BARCELONA - (ESPAÑA)

Unico representante en aragón y depósito al por mayor, en casa de D. Tomàs Molins, Codoñera: se expenderá *el* KUSMA en las Farmacias de los partidos judiciales.